

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 7 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 8 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 9 ptas.; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 10 ptas. trimestre; y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Martes 22 de Diciembre de 1885.

Suscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havis de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.100

EDICION DE LA MAÑANA

Los partidos republicanos.

Con motivo de haber dicho *El Liberal* que en las recientes conferencias entre los Sres. Castelar y Pi el segundo ha aceptado como punto de partida la Constitución de 1869, *La República*, órgano del Sr. Pi y Margall, publica hoy un artículo, que nos ha parecido autorizado, y por tanto de importancia. Principia *La República* por decir en este artículo que los Sres. Castelar y Pi no han hablado para nada de la Constitución de 1869: ni había para qué hablar de ella.

Y luego añade: «Conocidas son las bases que el Sr. Pi propone para la coalición: entre las cuales está la de que no predomine el programa de ninguno de los partidos que se coaliguen. Es claro que esas bases, puestas á discusión, podrían ser modificadas en poco ó en mucho, y acaso sustituidas por otras, como en más de una ocasión hemos dicho.

La Constitución de 1869, ni como punto de partida, ni como punto de llegada, puede ser base común de un acuerdo: primero, porque la Constitución de 1869 es justamente el programa de uno de los partidos que habría de coaligarse; segundo, porque la Constitución de 1869 es un Código esencialmente monárquico en sus pormenores y en su conjunto; y aun prescindiendo del artículo que trata de la Monarquía, la Constitución queda monárquica siempre, como no se introduzcan en ella tales reformas, que la desfiguraran y transformaran por completo.

Por desgracia, los partidos republicanos no han llegado todavía á nada concreto respecto de la coalición; solo existe entre ellos muy buena inteligencia, y al parecer, deseos de llegar á algo conveniente para el más pronto adelantamiento de la república.

Para realizar esos propósitos, para lograr esa inteligencia, nosotros estamos dispuestos á todo y hemos dado pruebas repetidas de estarlo.

No pretendemos que prevalezca y prepondere nuestro programa federal; pero que no pretendan los que hayan de ser nuestros aliados que prepondere y prevalezca en la coalición, el programa unitario.

Obtenido el triunfo de la república, el país, en uso de su soberanía indiscutible en esta materia, decidirá cómo quiere constituirse: lo que el país decida, eso acatarán todos.

Ahora falta la opinión de *El Globo*, representante de otra de las partes interesadas; que de fijo sostendrá como *La República* sus peculiares puntos de vista.

Lo que hay es, según nuestro modo de ver, que los republicanos, al intentar ahora lo que desde doce años hace, tienen poco menos que abandonado, creen que las circunstancias les son más propicias; y mejores parecen, en efecto, para todos los partidos extremos, los días de una minoría y de una regencia, que los de una legalidad completa y definitiva. Pero con todo esto, el país se ve con toda claridad que quiere lo existente y que quiere la paz; y semejante actitud, es muy importante para el estudio de la política española.

De todos modos, lo que verdaderamente maravilla, es cómo tratando los republicanos de juntarse, desde el Sr. Pi y Margall al Sr. Castelar, sus amigos, en la prensa, se incomodan, porque se ayuden y se guarden consideraciones los señores Sagasta, Cánovas, Martínez Campos, Martos y Lopez Dominguez.

Esta singular conducta de los señores republicanos, marcará todo el egoísmo que se quiera; pero no brilla por su lógica ni por su equidad.

Estado de nuestra agricultura.

Sr. Director de EL CORREO.

Todas las naciones, excepto la nuestra, dedican su atención á seguir la marcha más ó menos activa de sus productos. Pero por desgracia en España, por su clima y falta de riego y capitales, nos hallamos en peor situación que las demás naciones de Europa, y por esto debía prestarse una atención muy asidua á cuanto hace relación con los productos agrícolas.

Pero tenemos que confesar que son muy pocos los que se cuidan de estos males.

La cuestión del aumento de derechos á los trigos extranjeros, ocupó por espacio de muchos días á las Cámaras francesas, y por fin el adeudo se elevó en beneficio de su agricultura. Después Alemania hizo lo mismo y no sabemos si alguna otra nación, todo para contentar las cantidades de trigo que venían de la India, á las que Suez dá tránsito barato, y lo mismo sucede á los arrozos.

En cambio nuestros productores, aunque algo se mueven, siguen enfermos de un fatalismo oriental, infiltrado en la población rural española, pues se cree, por muchos, que aquí no hay remedio para ningún mal, como no sean las revueltas ó guerra civil, que no harían más que agravar el malestar presente.

La prensa, que podría hacer mucho para mejorar la situación, se ocupa con exceso de la política. En nuestro país no existe, por desgracia, ó es muy reducida aún esa clase de escritores, como sucede en otras naciones, que no se ocupan más que de cuestiones económicas.

La política es el principal asunto que preocupa á nuestro periodismo; y otros intereses, como son el trigo, el arroz y los exagerados impuestos de la producción, eso se deja para las Sociedades económicas y la Liga de propietarios, que hacen Exposiciones, y que nadie vuelve á acordarse de ellas.

Siguiendo esa marcha, nunca podremos llegar al nivel de los demás pueblos.

La marcha de la producción exige mucho cuidado por parte de todos.

Todavía es tiempo de evitar mayores males; todavía es tiempo de atajar en parte el daño, si no se quiere que tome lastimosas proporciones, porque con excepción de algunas comarcas, España es esencialmente agrícola, y esto es preciso que lo tengan en cuenta el Estado y los partidos.

Yo estoy conforme en que ciertas medidas restrictivas podrían ser contraproducentes; pero la mayor seguridad en los campos, en Andalucía, sobre todo; que los transportes fuesen más baratos y las vías de comunicación más fáciles; más equidad en el reparto de los cupos, y en general, una contribución territorial más suave—pues es durísima la que hoy se paga en España;—todo esto unido á mayor iniciativa y actividad en nuestros agriculto-

res, podría abrir horizontes hacia un mejor estado de la tierra y de sus propietarios y cultivadores, hoy víctimas de muchos quebrantos, cargas y desastres.—Y. E.

Política de legalidad.

El señor ministro de la Gobernación prepara una circular dirigida á los gobernadores, recordándoles la legislación municipal en la parte referente á las dimensiones de alcaldes y concejales.

El gobierno, cada vez más firme en el propósito de contribuir en la esfera de su acción á la más perfecta legalidad de la lucha electoral, para lo que, en primer término, conservará en sus puestos á las corporaciones populares. hace presente á los gobernadores—según noticias de *El Imparcial*—que las dimisiones de los concejales solo pueden admitirse cuando están fundadas en alguna de las exenciones legales y que las de los alcaldes elegidos por los municipios son éstos los llamados á resolverlos.

Esta política—decimos ahora nosotros—es probable que disguste á algunos amigos del gobierno en provincias; pero es la que corresponde á los altos intereses que le están encomendados, y la que conviene á su propio interés.

Si hay ayuntamientos que están ilegalmente constituidos, como los habrá, por la política de violencia que hizo el Sr. Romero Robledo, esto debe deplorarse rápidamente, y encomendar el deslinde á los tribunales; y en último término, procediendo siempre los gobernadores dentro de la ley.

Mensaje presidencial.

El Mensaje que el presidente de la República de los Estados Unidos, Sr. Cleveland, ha dirigido al Congreso, lo publican integro los periódicos norteamericanos llegados hoy á Madrid.

En tres partes distintas ocupase de España el Mensaje, en relación con los intereses de los Estados Unidos.

Del conflicto de las Carolinas dice lo siguiente:

«A la vez que este gobierno se mantiene totalmente ajeno á la cuestión suscitada entre dos potencias amigas de los Estados Unidos, espera que la contienda no afectará desfavorablemente á nuestros ciudadanos que allí se dedican tranquilamente al comercio ó que en las islas están domiciliados, y en ese sentido se ha comunicado con los gobiernos de España y Alemania.»

Respecto de nuestras relaciones con aquella república, dice el Mensaje:

«Es lisonjero notar lo cordial de nuestras relaciones con España. La reclamación, largo tiempo pendiente, de los armadores del buque *Masonic* por pérdidas sufridas á consecuencia de la reconocida negligencia de las autoridades españolas en las Islas Filipinas, ha sido ajustada por arbitraje, y se ha otorgado una indemnización.»

Se han emprendido negociaciones en Madrid para celebrar un tratado completo que no se preste á estos inconvenientes, que esté de conformidad con la línea de política general para las relaciones con los países cercanos, á que me refiero en otro lugar, y tienda al propio tiempo, á hacer desaparecer los gravámenes y restricciones enojosas existentes, y aunque se promete una terminación satisfactoria de estas negociaciones, me veo obligado á posponer el anuncio de su terminación.»

Por último, el Mensaje dice lo siguiente respecto del fracasado convenio entre España y los Estados Unidos.

«Reconociendo la necesidad de un comercio con menos trabas con Cuba y Puerto-Rico y saliendo del encuentro el deseo de España de favorecer intereses decadentes en las Antillas, se dieron pasos para conseguir esos fines por medio de un tratado de comercio.»

Al tomar posesión de mi cargo, retiré, para que fueran nuevamente examinados, los tratados firmados con España y Santo Domingo á la sazón pendientes de la aprobación del Senado. El resultado me ha convencido de lo inconveniente que es contraer compromisos de este carácter que no abarquen todo el comercio. Estos tratados propendían á que los Estados Unidos abandonasen cuantiosos ingresos sin compensación adecuada. Solo sobre los azúcares abandonábamos derechos cuyo importe excedía á las ventajas que se nos ofrecían en cambio.»

Consejo de ministros.

En el de anoche se aprobó el decreto que marca el ceremonial del acto de la jura por S. M. la Reina-Regente, limitándose este decreto, como anoche dijimos, á la solemnidad externa, puesto que la parte interior la regularán las Cámaras.

Este decreto lo firmará hoy la Reina, y mañana lo publicará la *Gaceta*.

Respecto de la constitución de mesas, solo se acordó que la tercera vicepresidencia del Senado la ocupe el Sr. Moreno Benitez.

El rector de la Universidad de Zaragoza, al redactar las listas electorales para senador por el clauso, eliminó de ellas á los doctores que no tuvieran residencia fija en el distrito universitario. Ante la reclamación de varios interesados, formóse expediente; oyóse el Consejo de Estado, que dió dictámen favorable al criterio del rector, pero el Consejo, á propuesta del ministro de Fomento, ha resuelto que deben ser comprendidos en las listas electorales todos los doctores matriculados en el clauso, aun cuando tengan su habitual residencia fuera del distrito, á condición, sin embargo, de que si resultaran incluidos en otro clauso, no puedan emitir más que un solo voto en cada elección.

El ministro de Ultramar se propone no hacer uso por ahora de la autorización concedida para una operación de crédito destinada á recoger diferentes deudas que el Tesoro de Cuba tiene contraídas por consecuencia de emisiones con el Banco de España y el Hispano Colonial.

Con este fin ha logrado el Sr. Gamazo renovar, en condiciones favorables, los vencimientos que tenía por sus créditos el primero de dichos establecimientos.

Con objeto de atender á las más urgentes atenciones, el ministro de Ultramar presentará un proyecto de transferencias de crédito en el presupuesto de Cuba.

El ministro de Marina dió cuenta de haberse constituido el Consejo de gobierno de la Marina;

que acordó celebrar reuniones periódicas y ocuparse inmediatamente en el desarrollo de un plan de construcciones navales.

Propuso además el general Beranger la concesión de unos indultos que fueron aprobados.

El ministro de la Guerra propuso la concesión de varias cruces del Mérito militar á oficiales, y así lo acordó el Consejo.

Por último, el señor ministro de Estado dió cuenta de sus últimas conferencias con la embajada marroquí.

El padre Mollina.

Un colaborador de *El Resumen* dijo que había oído dias pasados en un sermón decir al padre Mollina estas palabras:

«Al Rey Alfonso XII, que reinó en España desgraciadamente, de poco le habrá servido su corona si no fué devoto de la Virgen. Ahora es probable que esté en el infierno.»

El padre Mollina publica hoy una carta en *El Imparcial* en que se niega en los siguientes términos lo dicho por el referido colaborador:

«Esto, señor director, es falso, y por lo tanto suplico á Vd. haga retractar tan atrevida calumnia ó insertar esta carta en su periódico, de lo contrario, espero que los tribunales y jueces tomen parte para hacer á tan desmedido colaborador de *El Resumen* probar ser cierto lo que dice y escribe.»

Considerándolas absurdas, no quisimos nosotros hacernos eco de las palabras que el colaborador de *El Resumen* atribuya al padre Mollina.

Pensamiento benéfico.

Para aliviar la suerte de clases necesitadas, S. M. la Reina ha mandado confeccionar varios trajes para familias pobres, en nombre de la princesita de Asturias.

Las prendas están todas terminadas, los lotes formados, y constituirán el regalo de Noche Buena con que la princesita de Asturias alegrará las tristes Pascuas de los más necesitados. La junta de señoras de la Beneficencia domiciliaria, que preside S. M. la Reina, está encargada de verificar la distribución por parroquias.

Las prendas confeccionadas son las siguientes: 31 docenas de mantas para cama, 31 id. de chalecos de Bayona para hombres, 31 id. id. para niños, 31 id. de chambras para mujeres, 31 id. id. para niñas, 31 id. camisas para hombres, 31 id. id. para niños, 31 id. calzoncillos para hombres, 31 id. de mantones para mujeres.

Estas prendas serán distribuidas entre 186 familias de las más pobres, y por consiguiente, de las más necesitadas.

Para que en las ganancias tuviera parte el mayor número posible de establecimientos comerciales, la reina doña Cristina dispuso que los géneros fueran comprados en tiendas al por menor y no en fabricas.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes:

De Estado.—Parte de la cancellería dando cuenta de la recepción por S. M. la Reina Regente del nuevo ministro de Inglaterra en esta corte.

De Gracia y Justicia.—Los decretos de personal que anoche publicamos.

Subastas.

Dirección de la Deuda.—El día 31 se subastará en esta dirección la amortización de la deuda del Tesoro procedente del personal. La suma disponible para esta subasta, es de 685.202'63 pesetas.

De carreteras.—El 20 de Enero, en el gobierno de Búrgos, se efectuará la subasta de acopios para la carretera de aquella capital á Soria, trozo segundo, en la cantidad de 19.169'58 pesetas.

—El 18 del mismo mes, en Pontevedra, los acopios para las carreteras de Vigo á Vines, del ferrocarril de Ferrol á Vigo á Ramalosa, Redondela á La Guardia, Pontevedra á Camposancos, Villacastín á Vigo y Puente Caldelas á Pontevedra.

De Marina.—Trasladando al día 4 de Enero próximo las subastas de maderas y materiales de albañilería para el arsenal de la Carraca que debían celebrarse el día 26 de este mes.

Vacantes.

La plaza de médico forense del juzgado de primera instancia de Gnadix, se proveerá en término de quince dias.

La Bolsa en Noviembre.

Según el estado que publica la dirección general de Comercio, durante el mes anterior se negociaron en la Bolsa de Madrid efectos y valores públicos que importaban 102.780.450 pesetas. De esta suma corresponden 54.408.000 y 28.986.000 pesetas á cotizaciones de la Deuda interior y exterior respectivamente; 9.442.500 á las de Deuda amortizable; 1.651.500 á la de billetes hipotecarios de Cuba; 20.500 á la de obligaciones del Banco Hipotecario; 8.071.750 á la de Deuda de Cuba al 3 por 100, y 200.200 á la cotización de Deuda de anualidades de Cuba.

Los dias en que se hicieron más operaciones, fueron del 25 al 30, y el día 7 en que se hicieron menos.

Aduanas de Cuba.

Durante el mes de Octubre último, la recaudación obtenida en las aduanas de Cuba importó 1.147.196'67 pesos; 172.026'99 más que en igual mes del año anterior.

Estuvieron en baja los derechos por navegación, depósito mercantil y multas; en alza los restantes, siendo de notar que los de importación han superado en una sexta parte á los recaudados en Octubre de 1884.

Los grandes de España.

La Diputación permanente de la Grandeza de España celebró ayer tarde su junta anual en el salón de la mayordomía de Palacio.

Presidió el señor conde de Pñonorostro, y entre los concurrentes, que serían próximamente unos cuarenta, se encontraban los duques de Veragua, Frías, Tamames, Híjar, Baena y Ahumada; los

condes de Toreno, Guaqui y Parsent, y los marqueses de Malpica, Ayerbe, Vega de Armijo y Mos, Bárboles, Hoyos, Bendaña, Sotomayor y Villamagn.

Después del despacho ordinario se dió cuenta de la proposición suscrita por el marqués de Ayerbe y otros individuos de la grandeza, relativa á la erección de un monumento conmemorativo del reinado de D. Alfonso XII (q. s. g. h.)

Prévio un ligero debate, fué retirada por el marqués de Ayerbe, y el secretario, Sr. de Robianes, dió lectura al siguiente acuerdo, aprobado por unanimidad:

«La diputación permanente de la grandeza, en cumplimiento del encargo que acaba de recibir de la junta general de la clase, como consecuencia del debate sobre el dictámen de la misma, y de haber retirado la proposición que la dirigió el señor marqués de Ayerbe, primer firmante de ella, propone como acuerdo que no debe ser el grande de España monopolizar la iniciativa de dicho patriótico y levantado pensamiento, y que contribuirá en su día á su realización en unión de todas las clases sociales.»

Se procedió á la renovación de cargos, y dada cuenta del nombramiento de tesorero á favor del señor conde de Guaqui, se levantó la sesión.

Obreros sin trabajo.

A última hora de ayer tarde, un grupo de más de 200 obreros se dirigió desde el ayuntamiento, donde no encontraron al Sr. Abascal, al gobierno civil en busca del gobernador señor conde de Xiquena.

Pedían trabajo; pero como eran lentos y sus pretensiones no podían apreciarse hablando todos á la vez, se les indicó la conveniencia de nombrar una comisión que expusiese sus deseos al señor conde de Xiquena, el cual, una vez oídos los comisionados, y encontrando razonada su petición, se dirigió con ellos á pié y en medio de las aclamaciones de todos, á la tercera Casa consistorial, desde donde celebró por teléfono una conferencia con el alcalde Sr. Abascal, que dió por resultado el que se facilitara trabajo á los obreros allí congregados desde hoy en las obras del municipio.

Poco más tarde, otro grupo de trabajadores, de unos 50 próximamente, independientes de los anteriores, se presentó en el gobierno á pedir justicia al señor conde de Xiquena.

Una comisión expuso al gobernador sus quejas, diciéndole que eran trabajadores de un trozo del ferrocarril en construcción de Madrid á San Martín de Valdeiglesias, y que no percibían desde hace dos ó tres semanas sus jornales, á pesar de haber firmado *a priori* su recibo, según se halla establecido por el desgastista ó su representante.

La comisión añadió que ese estado de cosas había obligado á los obreros á seguir trabajando por el día sin cobrar, y á pedir por la noche limosna, para subsistir á sus necesidades y á las de sus familias.

El conde de Xiquena les ofreció interponer sus oficios para que se les abonaran las cantidades devengadas, añadiendo que en otro caso los autores de tamaña falta serían entregados á los tribunales.

Al despedirse los operarios, el gobernador les entregó un duro á cada uno con objeto de que por el momento atendieran á sus necesidades.

Los trabajadores salieron del gobierno dando pruebas espresivas de agradecimiento hacia el señor conde de Xiquena.

Después el gobernador reñió en su despacho al representante del gerente de la empresa del ferrocarril, al cajero y al contratista, y les dijo que sino satisfacían en el acto sus jornales á los obreros, los pondría á disposición del juzgado.

Dichos señores contestaron que era ese asunto del desgastista, y el gobernador dispuso que fueran conducidos al juzgado, el cual empezó desde luego á instruir diligencias.

Las Cámaras de Comercio.

El proyecto de Estatutos para la Cámara de Comercio de Madrid presentado en la última junta general extraordinaria celebrada por el Círculo de la Unión Mercantil, y el resultado de la discusión que motivó, así como las apreciaciones de qué ha sido objeto este asunto por parte de algunos periódicos, ha puesto en evidencia que no es muy completo el conocimiento que se tiene en nuestro país de la importante institución á que vamos á dedicar algunas columnas de *El Correo*.

Aunque en el fondo discrepan poco entre sí las Cámaras de Comercio en los diversos países donde se hallan establecidas, no sucede lo mismo en su organización y procedimientos, y conviene, á nuestro entender, conocerlas en detalle, para poder formar un concepto exacto, aplicable en la práctica á nuestro país, y que responda á las necesidades especiales de su comercio y de su industria.

Por esta razón, parecemos más útil dar una noción concreta de lo que son actualmente las Cámaras de Comercio en algunos de los países en donde su organización parece ya definitivamente estudiada y establecida, que discurrir sintéticamente acerca del organismo en general.

Pero antes de hacerlo, no podemos prescindir de evocar el recuerdo de la que puede considerarse como primera Cámara de Comercio de Europa, y fué la Universidad ó Casa de Contratación de Búrgos, conocida por documentos desde mediados del siglo XV, y por referencias autorizadas desde mucho antes. Al examinar sus estatutos, que se llamaban ordenanzas, redactados por la asociación, confirmados y reconocidos por reyes como Carlos I y Felipe II, sorprende el verlos reproducidos en los tiempos actuales en los Estados Unidos, admira contemplar el extraordinario arraigo del espíritu democrático de ciertas instituciones de la Edad Media, que tanto resistieron á la invasión autoritaria y absorbente del poder absoluto de los reyes en el siglo XVI.

La casa de contratación de Búrgos extendió su jurisdicción gubernativa y económica desde el puerto de Pasajes hasta el de la Coruña; extendiéndose por los reinos de León y Castilla y llegando hasta Valladolid, Segovia, Logroño, Vitoria, Medina del Campo, tan famosa por sus dos ferias

anuales y á Medina de Rioseco, pueblos todos que ya en aquellos tiempos florecian por su giro y contratación, ya de cambios, ya de artículos de exportación. En el siglo XV y á mediados del XVI, enviaba y pagaba cónsules y comisionados en varios reinos de Europa, en cuyas ciudades y puertos principales tenía sus factorías generales y mercados, con el nombre de estancias, como eran Londres, Gante, Amberes, Ánson, La Rochela, Nantes, Lyon y Florencia; las cuales defendían los intereses y libertades del comercio español y administraban justicia á los castellanos.

En la antigüedad la residencia de la Universidad y Hermandad de Mercaderes, cargadores, navieros y ambistas de Castilla, quienes formaban un cuerpo político económico, representante de la Sociedad mercantil, que dirigía su policía interna y externa y defendía sus libertades y franquicias. Matriculábanse en ella los mercaderes de las ciudades y puertos del territorio de la Universidad que aspiraban á gozar de los privilegios, exenciones y preeminencias de la corporación, disfrutando de grandes ventajas en todo lo relativo á su comercio, pues la Universidad se encargaba de las flotas, despacho de flotas, Aduanas, portajagos, comunicaciones y giros en España y el extranjero, seguros, etc. Con este objeto, y con el de someter al poder central cuantas peticiones, representaciones, evacuación de consultas y otros extremos pudieran ocurrir, tenía la Hermandad agentes y un representante en la corte, comisionados en los embarcaderos de las costas de Andalucía, y andando el tiempo, factores para la venta de las Indias, en Lisboa y en Sevilla.

Pero el comerciante no incorporado no tenía derecho á concurrir á las juntas de la Universidad, ni voz ni voto en sus deliberaciones, ni podía aspirar á sus oficinas de prior, cónsul ni diputado, etc., careciendo, en fin, de opción á los socorros y á la protección que la hermandad daba á sus miembros contra cualquier injusticia ó agravio que ni el cónsul ni la autoridad ó influencia del comerciante aislado pedían reser ni emendar, así en España como en países remotos. Extendiase esta protección á conceder limosnas á los pobres y pensiones y yudadeas á los parientes de los asociados víctimas de azarés de la suerte, tan frecuentes en el comercio marítimo, que constituía la parte más principal de la hermandad.

Disfrutó ésta de grandes libertades y preeminencias para hacer ordenanzas y deliberar como cuerpo parlamentario, tratando de puntos económicos y gubernativos, relativos al comercio y á los comerciantes, estando autorizada para hacer representaciones y peticiones á los reyes, quienes la protegieron mucho, sobre todos los Reyes Católicos, doña Juana, Carlos I, y hasta el mismo Felipe II.

Los cargos de prior, dos cónsules y nueve diputados, que constituían la junta gubernativa de la Universidad, se elegían todos los años, eran obligatorios y no podían renunciarse bajo ningún pretexto, antes debía pagar 100 ducados de oro quien renunciasse los de prior y cónsul, y 10.000 maravedís los diputados, sin que estas penas les eximiese de desempeñar el cargo. Hacíanse las elecciones por medio de siete comisarios electos á su vez por sufragio universal, y no podían ser reelectos en los tres años siguientes á la terminación de su mandato.

El prior disfrutaba el sueldo de 8.000 maravedís y cada cónsul 6.000 de indemnización. Había, además, un tesoro (bolsero), dos secretarios, un correo mayor y algunos otros empleados. La hermandad sostenía un hospital y atendía á otras fundaciones, y para subvenir á las costas generales de la Universidad, pagaban los asociados unos derechos módicos, así de exportación como de importación y de distribución de las mercancías por los reinos de Castilla, preceptuados en un antiguo arancel, en el cual se encuentran, por cierto, muy curiosos y auténticas noticias acerca del comercio español en aquellos tiempos, cuya importación relata la multitud de los referidos derechos, con los cuales se atendía muy ampliamente á los cuantiosos gastos de la Universidad.

Tuvo también Bilbao su Universidad, á imitación de ésta de Burgos, y sus ordenanzas fueron confirmadas por la reina doña Juana en 1511; á Sevilla la concedió Felipe II en 1554, en aquella época en que, según testimonio de autores contemporáneos, la marina mercante de España era muy superior á la de Francia, y aun á la de Inglaterra, sobrepasando á todas las ciudades con su prosperidad superior Sevilla. Cuando sus comerciantes imponían la ley á Veraoeruz y Porto Bello y el oro de Méjico y del Perú señoreaban los mercados de Berbería, Roma, Génova, Florencia, Venecia, Nantes, La Rochela, Londres y Lisboa, era Sevilla el punto principal de España donde afluían cuantas mercancías venían de Flandas, Francia, Inglaterra é Italia. Felipe II mandó hacer el consulado de Casa Lonja á costa de la Universidad de Mercaderes de Sevilla, de la cual hizo administradores perpetuos al prior y cónsules de dicha Universidad.

Pero así estas Universidades como la de Burgos, si en sus primeros tiempos tuvieron el carácter esencialmente democrático de las instituciones de la Edad Media, luego fué introduciendo en ellas la monarquía absoluta, la acción absorbente de la legislación y del patronato oficiales, desvirtuando poco á poco el carácter fundamental de aquellas corporaciones, desvaneciéndose al cabo aquella iniciativa é intervención directa é independiente de los mercaderes é industriales en los negocios públicos, que antiguamente habían ejercido por largo espacio de tiempo.

Tales fueron las antiguas Cámaras de Comercio en España; sus atribuciones fueron tan parecidas á las que tienen hoy las modernas, en otros países, que pueden decirse iguales; pero su esfera de acción fué más extensa, el desarrollo de su actividad mucho mayor y de más prácticos resultados para el comercio y para la industria.

Fue sobre todo su carácter distintivo, la asociación universal, no prohibida con traba alguna, ni con exclusivismo de ningún género como hoy se observa en las de algunos países, como ya aquí parece haberse querido adoptar ahora. Fue, en fin, su base el sufragio no restringido y en absoluto independiente, única garantía sólida de toda institución que haya de representar sinceramente la opinión pública.

Tales fueron las primeras Cámaras de Comercio en España, de lo que deban ser en estos tiempos, después de tres siglos de eclipse, no nos toca á nosotros tratar ahora, habiendo quedado encomendado el asunto á las competentes é ilustradas personas designadas por la junta general del Círculo de la Unión Mercantil.—E. B. NAVARRO.

AL MENUDEO.

Roma 21.—El Senado italiano ha aprobado el convenio monetario, la prórega del convenio marítimo fran-

co-italiano y el tratado de comercio entre Italia y Corea.

—Fabra.

Dice El Progreso:

«A pesar de las seguridades que daba anoche El Resumen, entre personas autorizadas, se insiste en que al señor Linareo Rivas no le ha gustado la carta del general, tratando de darse de baja en el grupo izquierdista.»

No es exacto como se ha dicho, que se hayan hecho nuevas detenciones por lo del timbre, ni mucho menos que haya complicados en la sustracción, fuera de Madrid.

Las investigaciones practicadas dan bastante hoy, según parece, para conocer á los culpables.

Obras.

Parece que van á emprenderse inmediatamente las obras de alineación desde el viaducto de la calle de Bailén al templo de San Francisco, proyecto de la mayor importancia para Madrid y en cuyas obras se ocuparán muchísimos obreros.

Derrubada la antigua casa de Osana, la comunicación de la carrera de San Francisco y calles afluentes con el centro de la capital se hará con la mayor rapidez.

Condiciones de paz.

Sofía 21.—Hoy á las nueve de la mañana ha dado comienzo á sus tareas la comisión militar internacional encargada de fijar las condiciones de paz entre Bulgaria y Servia.

El gobierno búlgaro ha declarado que la aceptación de dicha comisión implicaba el abandono por los serbios de la parte de territorio búlgaro que ocupan todavía. Las tropas búlgaras seguirán, sin embargo, ocupando Piro y su distrito.—Fabra.

Anoche conferenciaron con el señor ministro de la Gobernación los Sres. Aguirre y Zabala, con objeto de obtener la cesión al ayuntamiento de Bilbao de la fábrica de gas, asunto de gran interés para aquella población.

Ha oído La Correspondencia que el Sr. Castellote había limitado el cargo de vocal del Consejo penitenciario.

Ha llegado á Madrid el primer vicepresidente del Congreso, D. Lorenzo Domínguez.

Mañana, miércoles, dará su segunda conferencia el Sr. Blasco, sobre «El periodismo en Francia.»

Atenas 22.—Los cretenses han dirigido un mensaje á las grandes potencias, pidiendo la unión de la isla de Creta al reino helénico.—Fabra.

El coronel del regimiento de la Reina D. Alberto de Borbon, hermano del duque de Sevilla, ofreció ayer sus respetos á S. M. la Reina Regente.

Hoy se habrán celebrado en la basílica de Santiago de Bilbao, los funerales por el eterno descanso de S. M. el Rey D. Alfonso XII, costeados por la diputación provincial y el ayuntamiento de la invicta villa.

El pνεггico lo habrá dicho el dean de la catedral de Barbastro, D. Bernardino Solazar y MacMahon, predicador de S. M.

Cámara francesa.—Debate borrascoso.

Paris 21.—Cámara de los diputados.—Comienza la discusión del dictamen de la comisión sobre los créditos pedidos por el gobierno con destino al Tonkin.

El obispo de Angers, monseñor Freppel pronuncia un elocuente discurso contra toda medida que tienda al abandono del Tonkin, conviniendo en esto con los deseos del gobierno.

El diputado de la derecha monárquica sostiene que ni el honor de Francia, ni sus intereses coloniales, ni la suerte de millones de cristianos permiten que se lleve á cabo la evacuación de dicho territorio.

La derecha parece algo dividida acerca de esta cuestión, pero se cree que la mayor parte de ella votará con los ministeriales.

Paris 21.—El gobierno se propone ser muy sobrio en los debates referentes al Tonkin. No hablarán más que el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

El primero bajo el punto de vista político, y militar el segundo.

Hasta pasado mañana no es probable que recaiga una votación.

Los intrasigentes están muy sobrecitados con motivo de este debate. Para la próxima sesión se anuncian escenas muy tumultuosas, provocadas principalmente por Rochefort, que se propone emplear los más duros calificativos contra Ferry, conforme ha anunciado varias veces en su periódico.—Fabra.

Misa de campaña.

La anunciada misa de campaña en el campamento de Carabanchel se verificará el próximo domingo, con asistencia de la familia real.

Se cree casi seguro que el altar estará adosado al fuerte de Muley-Abbas.

Cerca se instalará la tienda de campaña de Carlos V y se levantará una tribuna, desde la cual presenciará S. M. la reina el desfile de las tropas. Ocurrirán fuerzas de artillería, caballería é infantería de Madrid y de los cantones, al mando del capitán general.

La infantería se hallará escalonada en la carretera de Extremadura, y se replegará despues de pasar la real familia por air la misa.

Al empezar esta, al salir á S. D. M., y despues de la bendición, se harán salvas de artillería, disparándose los cañones por medio de la electricidad. Se cree que formarán unos 15.000 hombres.

Mañana, miércoles, á las ocho y media de la noche, el médico oculista doctor Osio, dará una conferencia pública, en la «Academia Médica Quirúrgica» (calle de la Montera), cuyo tema será: «Of-talmía purulenta de los recién nacidos.» El doctor Osio aprovechará esa oportunidad para presentar un instrumento de su invención que, indudablemente, será muy útil en el tratamiento de aquella enfermedad, causa frecuente de cegueras.

Sin cónsules.

Roma 21.—El rumor que ha circulado de haber aparecido el cónsul en Venecia, carece en absoluto de fundamento.—Fabra.

Sin perjuicio de someter á los tribunales de justicia á los conductores de la correspondencia pública de Huesca á Tardienta y de Cuenca á Valverde, el director general de Correos ha decretado su cesantía, en atención á la gravedad de las faltas cometidas por los citados conductores, uno de los cuales se dejó robar la balsa donde conducía los valores declarados, y el otro no entregó el paquete de haberes del personal de San Clemente.

A la salida de un baile en Burgos se produjo anoche una colisión entre soldados y paisanos, resultando heridos tres de los primeros, uno de ellos de gravedad.

Los tribunales entienden en el asunto.

Noticias del cólera.

En Trigueros (Huelva) ocurrió anoche una invasión del cólera, seguida de defunción.

La salud pública en aquella capital y en los demás pueblos de la provincia, excepto en Trigueros, es excelente.

En el tren-octroy de Andalucía salió ayer para

Cádiz la embajada marroquí. Va muy satisfecha de las muestras de simpatía que en España ha recibido.

Dentro de poco saldrá una embajada de la reina para devolver la visita al emperador de Marruecos, y quizá tratar del cumplimiento del art. 8.º del convenio de Wad Ras.

Absolución del Sr. España.

Con referencia á noticias particulares, dice La Correspondencia:

«El mayor del apostadero de Filipinas D. Buenaventura Pilon, que ha actuado como fiscal en la causa que el anterior gobierno mandó instruir al tener noticia telegráfica de los sucesos de Yap, ha pedido en su dictamen la absolución del capitán de fragata D. Guillermo España, comandante del transporte San Quintin, y la reprobación de dicho jefe en el mando del citado buque.»

La sociedad filantrópica de Veteranos nombró ayer presidente y vicepresidentes á los Sres. Montejo Robledo, Abascol y Galdo, reeligiendo á los demás individuos de la junta.

Dura sentencia.

Varsovia 21.—El tribunal que entiende en la causa seguida á la asociación revolucionaria secreta, llamada del Proletariado, ha dictado hoy sentencia.

Los reos que han sido juzgados eran 27. Cinco de ellos han sido condenados á la pena capital y los 22 restantes á trabajos forzados á perpetuidad y á la deportación á la Siberia.—Fabra.

Rumor absurdo.

El que ayer corrió de que una parte del ejército quería la unión ibérica, con el matrimonio en lontananza de un príncipe portugués con una infanta de España, ya dijimos anoche que era una fábula sin base.

El mismo Liberal dice hoy lo siguiente:

«Creemos que es una fábula quizá lanzada en perjuicio del Centro militar.»

En él no hubo ni ayer ni en estos días reunión alguna, ni pública, ni secreta, ni allí se sabía por nadie ni una palabra del asunto.

Los proyectos en cuestión son por sí mismos de los que merecen desde luego la calificación de descabellados, y esto, unido á que en el Centro militar no se han celebrado las reuniones de que se hablaba, permiten asegurar que no tienen fundamento hostales rumores.»

Los representantes vascocongados.

Despues de salir ayer tarde de la Presidencia la comisión de representantes de las Provincias Vascocongadas, se dirigieron al ministerio de Hacienda, donde conferenciaron con el Sr. Camacho, y por la noche visitaron al señor ministro de la Gobernación.

Ambos ministros prometieron á los comisionados estudiar con urgencia é interés el asunto, saliendo de estas visitas muy complacidos y muy bien impresionados.

Representan á la provincia de Alava, los señores Zabala, Quiroga y Aren; á la de Guipúzcoa, los Sres. Uzceta Uzaliaga, Echevarría y Arispe, y á Vizcaya, los Sres. Arnedo y Cobreros.

En la próxima reunión del Consejo de Estado en pleno, se discutirá el expediente de la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar, proponiendo la reforma del pliego de condiciones para el arrendamiento por concurso de la renta del timbre en Cuba.

Audiciones musicales.

Son diarias las quejas y reclamaciones de los abonados á ellas, por el modo cómo se desempeña este servicio.

Creemos que la causa proceda no tanto de la empresa del régio coliseo, como de la dirección de Telégrafos, que no procede á lo dispuesto por dos distintos reales órdenes para que los alambres de la luz eléctrica dejen de estar en comunicación con los teléfonos.

Hace algunos días fué víctima de un peligroso accidente, por semejante proximidad, un empleado de las oficinas centrales, á quien maltrató cruelmente una chispa eléctrica.

Haciéndonos, pues, eco.—cuál otros diarios importantes, entre ellos La Correspondencia de España,—de los deseos del público en general y de los abonados á las audiciones de óperas en particular, rogamos al señor director de Telégrafos adopte con urgencia medidas energicas que eviten en lo sucesivo lo que ahora sucede; encargando asimismo á sus subordinados mayor celo, porque ayer no participaron á dichos abonados la hora en que se verificaba en el teatro Real el ensayo general de la ópera Mefistófeles, como debieron hacerlo, según las condiciones para el abono publicadas por la empresa del régio coliseo.

EDICION DE LA NOCHE.

La Independencia Belga publica el siguiente telegrama de su corresponsal en Madrid:

«En la cuestión de las Carolinas, la delimitación hecha por el mediador León XIII deja á los alemanes el grupo de las islas Marshall, las islas Gilbert y algunos islotes al extremo oriental del archipiélago de las Carolinas.»

Las Novedades de Nueva-York que hoy hemos recibido, publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 7 de Diciembre.—Miss Susan Morse, hija de Samuel F. B. Morse, inventor del telégrafo, desapareció del vapor-correo español poco antes de la llegada de éste á la Habana. Se supone que se arrojó al mar en un rapto de enajenación mental.»

Como dijera La Correspondencia, aludiendo á la cuestión de zapatos de carton, que existía una cuestión personal pendiente entre un ex-subsecretario conservador, y un ex-director del propio partido, El Diario Español escribe anoche estas palabras:

«Podemos desmentirlo; es más, no creemos que esta sea la mejor ocasión para provocar un lance, á todas luces de manifiesta importunidad, sin que esto quiera decir que no pudiera llegar el momento oportuno.»

Ayer corrieron rumores, acogidos por El Globo, de una reconciliación entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo; pero pronto se ha sabido que no tenían los tales rumores el menor fundamento.

Digimos ayer que el incidente entre el vizconde de Inesto y el Sr. Romero Robledo podía darse por terminado, porque las referencias origen de todo, no parece se ajustaban á la realidad.

Así lo declara hoy El Imparcial, diciendo que «ha procurado depurar los conceptos expresados por el presidente del Círculo conservador, y con informes autorizados,—añade,—nos cumple consignar que ni en el fondo ni en la forma de los conceptos constitutivos del discurso, tal como los expresó el Sr. Romero Robledo, nada hay que pudiera herir la insensatez del célio que se consideró aludido.»

Han llegado ayer á Toledo la señora duquesa de Medinaceli con algunos de sus amigos, y el señor Silvela (D. Manuel); la primera, con el objeto de visitar la imperial ciudad, y el segundo, de pasar para su posesion de las Nieves.

Resúmente, los comisionados vascocongados parecen muy satisfechos despues de las conferencias celebradas con el presidente del Consejo y ministros de Hacienda y de Gobernación.

El entierro del Rey D. Fernando.

Lisboa 21 (recibido el 22).—Hoy se ha verificado el entierro del rey D. Fernando, conforme con los detalles previamente anunciados por los periódicos de Lisboa.

Sobre el féretro y á su alrededor se hallaban colocadas magníficas coronas de flores naturales, que han llamado justamente la atención.

La familia real ha sido objeto de demostraciones de simpatía.

Los representantes de Inglaterra, España, Rusia, Italia, Bélgica y el Brasil, han formado parte del séquito fúnebre en representación de sus respectivos soberanos.

El almirante de la escuadra inglesa ha asistido á la ceremonia celebrada en el Panteón. Todas las tiendas han permanecido cerradas en señal de luto.—Fabra.

Personal de Marina.—Otros decretos.

Mañana pondrá á la firma de S. M. la Reina el señor ministro de Marina, los siguientes reales decretos:

—Ascendiendo á teniente de infantería de marina al señor D. Enrique Pérez Sánchez.

—Disponiendo entre en número el señor D. José Sartou y Calvo.

—Nombrando contadores de navío á los de fragata D. Antonio Ortega y Vargas y D. Arturo Espá y Vanet.

—Idem comandante del crucero Don Juan de Austria al capitán de fragata D. Isidro Posadillo y Posadillo.

—Ascendiendo á comandante al capitán de infantería de marina D. Manuel Lopez Diaz; á capitán, al teniente D. Ramon Martinez Fernandez; á teniente, al señor D. Camilo Gonzalez Lopez, y á alférez, al sargento primero D. Antonio Pareja Verdugo.

—Nombrando primer médico de la Armada al segundo D. Juan Arrea y Campo.

—Idem oficial segundo del ministerio del ramo, al archivero del mismo D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles.

—Disponiendo que en el cargo de oficial segundo del ministerio el capitán de fragata D. Eduardo Trigueros y Barrios.

—Idem fijando el número de individuos de marinería de la inscripción marítima que hasta el día 31 de Diciembre de 1886 han de ingresar en el servicio activo en la siguiente forma:

1.º Durante el año de 1886 serán llamados al servicio activo, con arreglo á la ley de 17 de Agosto último, tres mil quinientos individuos de la inscripción marítima.

2.º Cada uno de los tres departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, facilitarán el contingente que á continuación se expresa.

3.º El ingreso de dichos individuos tendrá lugar conforme lo van exigiendo las necesidades del servicio, así como se ampliará este llamamiento si fuese necesario.

El contingente que cada departamento debe satisfacer con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 17 de Agosto último, referente al reclutamiento y reemplazo de la marinería, es el siguiente: Cádiz, 184 individuos; Ferrol, 2.516, y Cartagena, 800.

Armisticio firmado.

Belgrado 22.—El Diario Oficial de Servia anuncia que ayer quedó firmado el armisticio hasta el 7 de Marzo próximo entre Servia y Bulgaria.

Los serbios se obligan á abandonar primero el territorio búlgaro por ellos ocupado.

Ambos beligerantes deberán nombrar inmediatamente delegados para entablar las negociaciones de la paz definitiva.—Fabra.

Ayer se presentó al gobernador civil un agregado de la embajada marroquí para entregarle una cantidad con el objeto de que se repartiara entre los guardias de órden público que han prestado servicio en el hotel de Paris mientras ha estado aquí la embajada.

El conde de Xiquena se negó á admitir la cantidad, contestando que los guardias cobran su sueldo correspondiente, y que si lo creia el embajador oportuno podía remitir aquella cantidad á algún establecimiento de beneficencia.

Funerales.

Lisboa 22.—El ministro plenipotenciario de España en esta capital, Sr. Mendez Vigo, ha mandado repartir en nombre de la colonia española, escuelas de invitación para los solemnes funerales que por el alma del Rey don Alfonso se celebrarán mañana á las once en la iglesia de Nuestra Señora de los Mártires.—Fabra.

El Sr. Quiroga Ballesteros ha recibido esta tarde numerosas comisiones de la Junta consultiva de minas y profesores del Instituto agrícola de Alfonso XII.

El nuevo director de Agricultura es además felicitado estos días por telegrama y correo por el número personal de los distritos forestales, que han visto con mucho gusto el nombramiento de un compañero, del que esperan benéficas reformas para su carrera.

Hoy ha quedado constituido el Centro técnico facultativo y consultivo de la Armada, bajo la presidencia del general Polo de Bernabé.

Los liberales y Gladstone.

Londres 22.—El Standard asegura hoy que varias notabilidades del partido liberal han declarado terminantemente á Gladstone que no apoyarán en manera alguna su proyecto relativo á la creación de un Parlamento especial en Irlanda.—Fabra.

Londres 22.—Los orangistas han dado un manifesto protestando contra medida que tienda á relajar los vínculos de union de Irlanda á Inglaterra.—Fabra.

Frente al gobierno civil hemos visto esta tarde una comisión de trabajadores del ferro carril de San Martín de Valdeiglesia, que esperaba la llegada del gobernador para exponerle la apurada situación en que se encuentran por no haber cobrado sus haberes de los respectivos destajistas.

Las Carolinas.—Actitud del emperador Guillermo.

Roma 21 (Recibido el 22).—El periódico católico el Observatorio Romano se expresa hoy en estos términos: «Tan pronto como el emperador Guillermo tuvo noticia de haber sido firmado el protocolo relativo á la cuestión de las Carolinas, mandó que en su nombre se presentase en el Vaticano el representante alemán Sr. Schaeffer, para dar gracias al Papa por su mediación benévola, pronta é imparcial.»

El diplomático germano añadió que Su Santidad, con su mediación, habia restablecido y justificado entre Alemania y España, las relaciones amistosas, un instante turbadas á causa de una mala inteligencia. Terminó con estas palabras: «Mi soberano, el emperador, está persuadido de que el Papa sentirá la misma satisfacción sobre el éxito de la obra pacificadora, que experimentan los soberanos de las dos naciones.»—Fabra.

La señor celebrada esta tarde por la diputación provincial ha tenido poco interés: el acuerdo más

importante ha sido negar la gratificación de Pascuas á los ordenanzas y porteros de la corporación, según proponía la comisión de Hacienda.

Por enfermedad del señor marqués de Sardoal, ha presidido la sesión el Sr. Fernandez Gomez.

Segun telegrama de Pamplona hoy recibido, en Leiza, Lozaes y Zabiela, se han sentido temblores de tierra, siendo en el último de dichos puntos de cinco segundos de duración. No han ocurrido desgracias personales.

El duque de Sevilla.

El señor duque de Sevilla ocupa en las Prisiones militares el pabellón núm. 1, que habito hace dos años cuando lo de la calle de Liria, el general Valverde.

Esta mañana prestó declaración ante el fiscal de la sumaria que se le instruye, señor coronel don Eugenio Aguilera.

D. Enrique de Borbon ha recibido hoy algunas visitas, entre ellas, las de la señora duquesa de Sevilla, su esposa, la de D. José Carvajal, del marqués de Casa Ramos y algunas más de amigos particulares suyos.

Además de la indagatoria, el fiscal de la causa ha recibido hoy declaración á los siete oficiales compañeros del detenido, que estaban en el cuarto de banderas el día del suceso.

Funerales por S. M. el Rey.

Bilbao 22, (1'45 tarde).

Sr. Director de El Correo.

Acaban de celebrarse los solemnes funerales por el alma de nuestro malogrado Monarca, que han costado la diputación y el ayuntamiento de Bilbao. La comitiva, compuesta de la diputación, ayuntamiento y representantes de los 127 municipios de la provincia, ha salido del palacio de la diputación presidida por el gobernador civil. Numerosas comisiones civiles y militares esperaban su llegada en la basílica de Santiago. La oración fúnebre, encomendada al canónigo Salazar, ha sido notable por más de un concepto. Después de los funerales se han reunido en el palacio de la diputación con el gobernador los diputados y representantes de los municipios de Vizcaya; y á propuesta del alcalde de Guernica, y con entusiasmo se ha acordado que se dirija en representación de todos un telegrama expresivo de adhesión al Trono.—El Corresponsal.

Mañana publicará la Gaceta los decretos admitiendo la dimisión al Sr. Villanueva del cargo de director de Administración local, y nombrando interinamente al actual subsecretario, Sr. Sanchez Pastor.

Recepcion del ministro de los Estados Unidos.

Esta tarde á las dos ha presentado las credenciales á S. M. el nuevo ministro de los Estados Unidos, Sr. Curry.

La recepción ha tenido lugar en la real cámara, con asistencia de los altos funcionarios de Palacio.

El discurso que con tal motivo ha leído á S. M. el Sr. Curry, inspirado en los sentimientos de amistad que unen á su nación con España, los cuales se han patentizado recientemente con la misión extraordinaria que le fué confiada para asistir á los funerales del Rey Alfonso, contiene frases y conceptos importantes, como los comprendidos en el siguiente período:

«Un cambio más activo y libre ha de ser beneficioso para los Estados Unidos y para España, pues afortunadamente la civilización ha destruido la idea semi bárbara de que la desgracia, la explotación ó el retraso de una nación, puede beneficiar á las demás.»

El nuevo ministro terminó haciendo votos por que las relaciones sociales y comerciales entre los dos países lleguen á ser muy íntimas.

S. M. la Reina contestó al embajador, correspondiendo con benevolencia y á las frases de amistad que este le dirigió en nombre del presidente de los Estados Unidos, y sin duda contestando al período que arriba damos del discurso del Sr. Curry dijo estas ó parecidas palabras.

«La proximidad de Cuba á los Estados Unidos, nos ha enseñado que el desarrollo y bienestar de ambos países exige que sus relaciones se funden sobre bases penetradas de ese espíritu de justicia y de moralidad que proclaman vuestras palabras, y que es supuesto necesario de toda amistad sólida y duradera.»

El acto terminó á las tres y media.

BALANCE DEL DIA.

Hasido hoy un día de rectificaciones, por un lado y de esclarecimientos por otro.

Las rectificaciones se contraen á las palabras que se supusieron pronunciadas por el padre Molina en un sermón, y que el mismo interesado niega hoy de un modo preciso y categórico, en la forma que puede verse por separado.

También se han desahogado los rumores de conciliación, que ayer corrieron, entre los señores Cánovas y Romero Robledo.

Y por último, ha resultado una verdadera fantasía, lo que también ayer se dijo de planes en cierta parte del ejército, para la unión ibérica.

Y en cuanto á esclarecimientos y hechos nuevos, los ofrecen dos artículos de importancia que hoy han publicado La República y El Imparcial.

Se venía hablando hace días de trabajos de aproximación entre los republicanos y más concretamente de conferencias entre los Sres. Castelar y Pi y Margall; y hoy La República descubre el velo, confesando implícitamente la existencia de estas conferencias, si bien con la franqueza de explicar su carácter y sentido.

El órgano autorizado en la prensa del Sr. Pi y Margall, no se niega en principio á la coalición—que de esto se trata—pero cuida de advertir con toda claridad, que la Constitución del 69, legalidad de los unitarios, salvo el artículo 33, no puede ser base de concordia entre los republicanos, porque la Constitución referida, es todo el programa de los posibilistas, y además la tal Constitución, á juicio de La República, es esencialmente monárquica, y en último término—dice—si el Sr. Pi está dispuesto á hacer sacrificios para entrar en la coalición, es preciso que los hagan también los demás elementos del partido republicano.

Esta es la esencia del artículo á que nos referimos, cuyo texto puede verse en primera plana, llamándonos la atención que, en vista de todos estos hechos, se escandalicen tanto los republicanos, en sus periódicos, del espíritu de cordialidad que reina, en estos momentos en la familia monárquica, cuando ellos, por lo que se advierte y ha quedado decirnos La República, venían y siguen trabajando para adquirir, en la unión la fuerza, que separadamente no se conceda á sí propios.

En último término, y aun suponiendo que las mismas dificultades, que pondera La República para llegar á la coalición, se vencieran, siempre quedaría en pie la cuestión de procedimiento, que no apreciamos del propio modo Castelar, Pi, Salmeron y Zorrilla, pues mientras los tres primeros protestan con su conducta y con sus palabras de su amor á la paz y á la legalidad, el último, el señor Zorrilla, se reserva su maniobra especial, motivo del brillante artículo que hoy ha publicado nuestro colega El Imparcial.

Lo que El Imparcial dice de lo que haya podido tramarse en Tarragona, no creemos que en sí mismo tenga la mayor importancia.

Tres ó cuatro días hace, según nuestras noticias, que el gobernador de Tarragona advirtió al gobierno que creía advertir ciertos trabajos zorrillistas, contrarios á un establecimiento especial; pero luego no han vuelto á recibirse nuevos detalles, haciendo todo creer que, de existir aquellos trabajos, no llegarían á tomar cuerpo.

Para el artículo que publica El Imparcial con ocasión de esto, y examinando la conducta del señor Zorrilla, es un artículo que, aparte de su mérito literario, que es grande, dice cosas tan bien dichas, con tanto patriotismo y tan vigorosa dialéctica, que merecerán el aplauso de las personas sensatas de todos los partidos.

Porque en efecto; eso de que el Sr. Zorrilla conspire con más fuerza imperando la política templada de los liberales que la arbitraria y violenta de los conservadores; que prefiera las enojadas y las sombras á la propaganda pacífica; que le importe un bledo que en los lazos en que se mete, fusile á éste ó al otro militar, ó á varios á la vez; y que implícitamente, con tal sistema, lance un estigma de malos republicanos sobre los señores Castelar, Salmeron y Pi y Margall, que no siguen tal conducta; todo esto, podrá perturbar el sentido de unos cuantos insensatos, pero procuraría el descrédito total de figura más autorizada que la del Sr. Zorrilla, y desde luego le atrae la reprobación y el anatema del país en masa, harto de perturbaciones y desaseo de que le dejen vivir en paz y tranquilidad.

—Beberé á su salud, por amor á tí y en gracia del día—respondió mister Oratchit;—pero no por él. Le deseo, pues, mucha vida, felices Pascuas y buen año; pero, ¿podrá ser feliz ese hombre?... Lo dudó.

Los pequeños bebieron á la salud de Mr. Scrooge después de la madre; era la primera cosa que no hacían aquel día de corazón.

Tiny Tim bebió el último; pero de buena gana habria dado en brindis por dos cuartos. Scrooge era el orgo de la familia; la mención de su nombre hecho en aquella fiesta íntima, era una nube sombría que no se disipó completamente hasta pasados cinco largos minutos.

Pasado este tiempo, renació la alegría diez veces más intensa que antes; y nadie volvió á acordarse del espantajo de Scrooge. Bob Oratchit dijo que tenía á la vista para Perico una plaza que, en caso de conseguirse, le dejaria cinco chelines y seis peniques por semana. Los dos Cratchit diminutos brieron como locos pensando que Pedro iba á trabajar y á ser hombre de negocios, y el mismo Pedro miró el fuego con aire pensativo, enojado entre las dos alas del cuello, como si le preocupara ya cómo podía desempeñar su destino.

Marta, pobre aprendiz en casa de una modista, refirió entonces qué género de obra tenía que hacer, cuántas horas trabajaba sin descansar, y de antemano se recogía pensando que al día siguiente, que no había taller, podría dormir la mañana siquiera una vez al año. Añadió que el día antes había visto con sus propios ojos á una condesa y á un lord, y que el lord era poco más ó menos de la estatura de Pedro; con lo cual Pedro se estiró tanto dentro del cuello de la camisa, que apenas si se le pudo ver la cabeza allá de avanzada por los aires.

Mientras tanto, las castañas y el vaso de grog iba y venía por todas las manos y todas las bocas; luego Tiny Tim cantó con su débil vozcailla una balada de un niño perdido en medio de la nieve; Tiny Tim obtuvo un triunfo ruidoso que se expresó en aplausos y en apretados besos de sus padres y hermanos.

Por for una, el estado moral de los pueblos cada vez es peor, y á poca distancia que tengan los países los morales que, el Sr. Zorrilla consumirá indefinidamente su existencia en trabajos tan antipatrióticos como estériles.

Y ahora vengamos á lo que resta del día.

El señor ministro de la Gobernación ha enviado hoy una carta á los gobernadores, en que los reconvoca al cumplimiento de aplicación del art. 46 de la ley municipal, sobre provisión de vacantes de concejales.

El gobierno, claro es que no ha de amparar, dentro de su acción, los casos irregulares y de violencia que hayan podido darse en algunos ayuntamientos, atropelladamente constituidos durante la administración anterior por razones de venganza ó favoritismo; pero está decidido á que los tribunales y el imperio de la ley, sean los que resuelvan estos casos, sin que por ningún concepto deban ceder los actuales gobernadores á las presiones de localidad ó de pandilla.

Los decretos nombrando presidente del Senado al general Martínez Campos, y vicepresidentes á los Sres. Lasala, San Roman, San Carlos y Moreno Benitez, los firmará mañana probablemente Su Majestad la Reina.

El decreto sobre el ceremonial de la jura, no creemos pueda publicarse hasta el 27 ó 28, porque es preciso esperar á que se constituyan las mesas del Congreso y del Senado, y añadir al decreto ya acordado, los detalles que son propios de la jurisdicción del Parlamento.

Son bastante expresivos los términos con que de orden del emperador Guillermo ha felicitado su representante en Roma, á Su Santidad por la solución dada al conflicto de las Carolinas.

En Inglaterra continúa el desasosiego entre los liberales y orangistas por las declaraciones de Gladstone, favorables á la autonomía de Irlanda. Al fin, según los telegramas de hoy, se ha firmado el armisticio entre Servia y Bulgaria.

Los valores, menos firmes que ayer.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 22 DE DICIEMBRE.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. It lists various government bonds and their market prices, such as 4 p. 100 int. at 55'80, 5 p. 100 y p. 100 amort. de Cuba at 24'80, etc.

Resumen. Los fondos como ayer. Ha continuado la demanda con igual firmeza que estos dos últimos días, aproximándose el cambio del 4 por 100 interior al contado á 56 por 100 por virtud de este pedido.

No ha dejado de haber movimiento de operaciones durante la oficial, y en su conjunto, la contratación sigue mostrando aspecto favorable á la subida de los fondos del Estado. El 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 56 por 100 y 55'80, cerrando á 55'85. A fin del corriente, publicado 55'70, no publicado 55'80. El próximo 56 por 100. El 4 por 100 exterior termina á 55'50, despues de cotizado á 55'55 y 45. Las acciones de carreteras de Agosto de 500 pesetas, á 95 por 100. La Duda amortizable, á 73'75 y 80. Los billetes de Cuba, á 86'15. El 3 por 100 de Cuba, á 24'80. La Duda de anualidades de Cuba en observaciones, á 26'95; para 15 del próximo Enero, á 26'90. Las acciones del Banco de España en el mismo cambio; esto es, 335'50 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 55'80; fin de mes, 55'75. Cambios sostenidos.

REVISTA COMERCIAL INDUSTRIAL BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 19.—Turco, 4 0/0, 14'35.—Banco Otomano, 504'16.—Egipto, 321'55.—Banco de Francia, 4760 00.—Crédito Lyónnais, 526'25.—Moviliario español, 86 00.—Norte de España, 370 00.—Madrid Zaragoza, 301 25.—Rio Tinto, 279'37.—Cubas nuevas, 428'25. Obligaciones.—Andaluzes, 290'00.—Pamplona á Barcelona, 312.—Zaragoza, 320'00.—Oceres á Madrid, 289'50.—Córdoba á Sevilla, 321'00.—Asturias, Galicia Leon, 299.—Badajoz, 000.—Gas de Madrid, 540'00. Londres 19.—Francia, 4 1/2, 108'00.—3 0/0, 80'14.—Turco, 4 0/0, 14'3/16.—Banco Otomano, 10'18.—Egipto, 6 0/0, 63'1/2.—Portugues, 3 0/0, 46'1/2.—Rosa, 4 por 100, 98'00. Roma 19.—Renta, 5 0/0, 97'75.—3 0/0, 61'75. Berlin 19.—Consolidado, 104'00.—Turco, 4 0/0, 14'30.—Hamburgo, 95'70. Viena 19.—Renta austriaca, 82'80. Frankfurt 19.—Español exterior, 52'7/8. Amsterdam 19.—Español exterior, 50'1/2.—Turco, 4 0/0, 14'3/8.—Portugues, 3 0/0, 44'5/8. Bruselas 19.—Belga, 103'30.—Español exterior, 53'1/2. Amberes 19.—Español exterior, 52'00.—Turco 13'7/8.—Portugues, 44'1/4. Génova 19.—5 0/0 italiano, 97'50. Constantinopla 19.—Turco, 4 0/0, 15'60. Manila 14 Noviembre.—Cambios particulares.—Sobre Londres (Banco á por 100), 3'10 1/4.—Paris seis meses vista, 4'34.—Paris y Manila vista, 4'75.—Singapur á la vista, 7 0/0 descuento.—Madrid, 3 0/0 p.—Capitales y pueblos, 4 0/0 p.—Banco Español, 2 0/0.—Sobre Madrid, 2 0/0.—Sobre provincias, 2 1/4 por 100.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Londres 19.—Cobre en barras, mercado en calma, 40'12 1/2 á 41 00.—Estatos inglés, sostenido.—Plomo español, 12 6.—Zinc, 14'17 1/2 á 15.—Mercurio, 6'5.—Antimonio, 35.—Azúcar, mercado sostenido. Liverpool 19.—Algodón, venta de hoy 7 000 balas. Importación, 16 000 balas. Mercado flojo. Nueva York 19.—Algodón, 9'1/4 cent. libra.—Cafés, 8'45 cent. libra.—Especiaciones de algodón para el Continente, 9 000 balas; para Inglaterra, 8 000 balas.—Estradas en los puertos de los Estados Unidos, 32 000 balas. Filadelfia 16 Diciembre.—Petróleo refinado, 7'7/8.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 22 (3'15 t.).—3 0/0 francés, 80'12.—4 1/2, 109'17.—5 0/0 italiano, 97'75.—4 0/0 turco, 14'35.—Egipto, 322'50.—Nortes, 373'75.—4 0/0 exterior, 53'62.—Rio Tinto, 275 00.—Otomana, 502'50. Londres 22 (4'25 t.).—Ingleses, 99'7/4.—4 0/0 exterior, 53'40.

Las primas en Paris 0'15 de sobrecambio, con 1/2 de prima y 0'31 con 1/4 para fin del corriente. Para fin del próximo 0'62 con 1 por 100 y 1'31 con 1/2.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Victoria y San Nicolás. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pedro de los Naturales (Torreclilla de Leal), donde por la mañana, á las diez habrá misa mayor, y por la tarde, ejercicios, preces y reserva.

Especiáculos para mañana.

Real.—44. de abono.—Turno 2.º par.—A las 8 1/2. R.—Linda. Español.—No hay función. Principe.—4.º de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2. P.—Las tres jaquicas.—De cuello vuelto.—Intermedios por el sexteto. Zarzuela.—15 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Un regalo de boda. Apolo.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—La comedia de gran espectáculo Diabolo. Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—La escuela de las coquetitas.—Hija única. Circo de Price.—A las 8 1/2.—La zarzuela en tres actos Artagnan. Lara.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La gente menuda. L.—A las 9 1/2.—La mujer del sereno.—A las 10 1/2.—La almohada del 3.º.—A las 11.—Segundo acto. Novedades.—1.º sección.—A las 8.—Actos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la obra El hombre de las figuras de cera.—2.º sección.—A las 10.—Diez años despues.—Actos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la misma. Variedades.—A las 8 1/2.—El barban de la Perria.—A las 9 1/2.—El tucero del alba.—A las 10 1/2.—La del número 7.—A las 11.—En la tierra como en el cielo. Elava.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Toros de puntas. B.—A las 9 1/2.—Castillos en el aire.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—El vermouth de Nicomedes. Martín.—Beneficio de los autores de El puesto de las castañas.—A las 8 1/2.—En las ventas.—A las 9 1/4.—Guerra y Paz.—A las 10.—El puesto de las castañas.—A las 11.—Los bandos de Villafría.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

22 Dbre) FOLLETIN DE «EL CORREO». (1.15)

CUENTOS DE NOCHE-BUENA

—Si mi sucesor no modifica estas imágenes, que son el porvenir—repitió el fantasma—ningun otro de mi raza le encontrará aquí. Pero despues de todo, si se muere, disminuirá la parte inútil de la población.

Scrooge bajó la cabeza cuando oyó al espíritu repetir sus propias palabras, y se sentía presa del dolor y el arrepentimiento.

—Hombre—dijo el espectro—si tienes corazón de hombre, y no de estatua, deja de emplear esa jerga odiosa hasta que sepas lo que es superfluo verdaderamente, y dónde está. Quieres ser tú el que decida qué hombres deben vivir, y cuáles no. Posible es que á los ojos de Dios seas tú menos digno de disfrutar la vida que cualquiera de los millones de criaturas semejantes al hijo de ese pobre hombre. ¡Gran Dios! eir el insecto en la hoja declarar que hay demasiados insectos entre sus hermanos en el polvo!

Scrooge se humilló ante la reprimenda del espíritu, y todo tembloroso bajó los ojos. Pero pronto los volvió á alzar, oyendo su nombre.

—¡A mister Scrooge!—decía Bob—á la salud de mister Scrooge, hijos míos, mi principal.

—¡Un buen principal, á fé mía!—exclamó la señora Cratchit hija de emoción.—Quisiera tenerle aquí para hacerle los honores de mi casa y que tuviera buen apetito para regalarle.

—¡Hija mía!—exclamó Bob.—¡Los hijos!... ¡El día de Noche-Buena!

—Preciso es, en efecto, que sea día de Noche-Buena—continuó ella—para poder beber á la salud de un hombre tan odioso, tan avieso, tan duro y tan insensible como Mr. Scrooge. Tú sabes que todo esto es verdad, Roberto. ¡Nadie lo sabe mejor que tú!

—¡Hija mía!—respondió Bob dulcemente.—¡El día de Noche-Buena!

—¿Qué más? Hasta el empleado municipal que encendía las luces de las calles, en su carrera casi desbocada, marcando puntos luminosos en las tenebrosas calles, compuesto y arreglado para ir á pasar también la Noche Buena en alguna parte, soltó la carcajada cuando el espíritu pasó por su lado, sin saber el pobre hombre que había estado en compañía de la Noche-Buena en persona.

De repente, sin que el espectro hubiese dicho una sola palabra para preparar á su compañero á tan brusco cambio, se encontraron en medio de un pantano triste, desierto, cubado de montones de piedra tosca, como si fuera un cementerio de gigantes; el agua se extendía por todas partes, y no tenía otro obstáculo que la nieve que le sprisionaba; nada había allí que indicase la naturaleza viva, sino el lino, alguna que otra planta enguachada, solitaria y melancólica. En el horizonte, por el Oeste, el sol poniente había dejado un rastro de luz roja, para iluminar un momento el desierto paisaje, como la ventana mirada de unos ojos sombríos, cuyos párpados se cierran lentamente y no dejan en torno de sí más que la densa oscuridad de una noche enemiga.

—¿Dónde estamos?—preguntó Scrooge. —Estamos donde viven los mineros, los que trabajan en las entrañas de la tierra—respondió el espíritu.—¡Pero ya sienten los efectos de mi influencia!

Brilló una luz á la puerta de una pobre choza, y se dirigieron rápidamente á ella. Penetrando por las paredes, encontraron una alegre reunión alrededor de fuego espléndido. Un niño, muy viejecito ya, y su mujer, sus hijos, sus nietos, y todavía otra generación, estaban allí reunidos, vestidos con sus trajes de fiesta. El anciano, con 72 años apenas podía dominar los egados miembros del viento en el próximo desierto páramo, osutaba á su prole coplas de Noche Buena, (é, que no era más que otro niño), y su prole cantaba alegrementel estribillo. A cada copla, tan alegremente coreada luego, el anciano sentía redoblar su vigor y su inspiración; pero no sin sentir primero conatos de des-

Cajas de doce botellas, vino de Burdeos, á 80 pesetas.
Grandes vinos de Chateau Lafite y Margaux, á 10,
y 2'50 y 15 pesetas botella.
Vinos blancos de Burdeos, á 5, 6, 10, 12'50 pesetas botella.

CAJAS CON ANGUILLAS DE MAZAPAN

TERRINAS DE FOIES-GRAS, DE STRASBOURG, Á 5'50, 7'50, 9'50, 12, 17, 35 y 40 PESETAS

Quesos de almendra de Puerto Príncipe, á 3'50, 4'50 y 6 pesetas caja.
Turrone en cajas y barras de todas clases, á 2 pesetas caja.

Jamones de Wespalia, de 11, 20, 22'50, 25 y 27'50 pesetas uno.
Aceitunas de Padron, pesetas 3'50 cuñete; de Manzanilla, 2 pesetas uno.

Cestas con 6 y 12 botellas de Champagne, Luis Roederer y otras marcas, á 36, 45, 50 y 70 pesetas.
Vinos viejos de Borgoña y Oporto, á 8 50 pesetas.
Vinos de Jerez, superiores, á 3, 4, 5, 6, 7'50 y 10 pesetas botella.

CAJAS DE LUJO CON MAZAPAN

PRATS

EXPOSICION PERMANENTE

DE ELEGANTISIMAS CAJAS PARA DULCES, DE PORCELANA, BRONCE ESMALTADO, MADERA, CRISTAL Y RASO EN EL PISO PRIMERO, ENTRADA POR LA CONFITERIA GRAN COLECCION DE CESTAS PEQUEÑAS CON NARANJITAS.—CESTAS Y CAJAS CAPRICHOSAS CON DÁTILES

ARTICULOS PARA NAVIDAD

Gran variedad en bandejas finas de mimbre y palma, expresamente preparadas con varios objetos para obsequios, desde 20 pesetas en adelante Capones de Bayona, pollas de Normandía y faisanes, se reciben diariamente

GRAN REMESA DE PIÑAS, PLÁTANOS, HICACOS, PASTA Y JALEA DE GUAYABA, RECIBIDA EN EL ULTIMO VAPOR

ULTRAMARINOS

SERVICIO TELEFÓNICO

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

SE REPARTEN PROSPECTOS GRATIS, DONDE ESTÁN DETALLADOS LOS PRECIOS

CONFITERIA

SERVICIO TELEFÓNICO

LOS ESQUISITOS

mazapanes, turrone finos y objetos de Navidad, así como grandes surtidos en elegantes cajas propias para regalos, se encuentran en la Confiteria de Ramos, calle Mayor, 40 al 48

Se reciben encargos para provincias

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.
Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.
Exijase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL.
Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

ALMACENES

DE

RUIZ DE VELASCO

ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

BAZAR

JUGUETES

NOVEDAD
PRECIOSIDADES en bisuteria
MAGNIFICOS A CORDEONES MUY BARATOS

Calle Mayor, número 15 MADRID
Establecimiento de J. BONA

Hijos de Pelligrini, almace

de estampas.—Mayor, 42.
Se cede una habitacion en Sca del teatro de la Princesa.—Piamonte, núm. 20, la portera sin razon.

SE TRASPASA un colegio de señoritas.—En la calle del Españolito, núm. 3, carpentería, darán razon.

NUEVO PETIT FORNO Solo y única casa en Madrid para guisar callos á la moda Castellana, Pasadizo de San Ginés, 5.

EL AGUILA

PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3
Gran Bazar de Ropas Hechas.
Trajes tricot, paten y vicuña, de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
Sacos rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs. Capas de 170, 210, 250, 300, 350, 400, 450 y 500 rs. Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.

LA LINERA PRINCIPE 12

Género de punto, mantas, artículo blanco. Fábrica de lencería tiras bordadas.



Hé aquí la marca de fábrica de Harina láctea Nestlé.

«Puedo asegurar, con gran satisfacción, haber encontrado en la Harina láctea del Sr. Nestlé, un medio que evitará en lo sucesivo todo conflicto por falta de nodriza. Los niños que han hecho uso de este alimento, se han nutrido y han resistido á las causas morbificas del establecimiento (la Inclusa de Madrid), con más facilidad que los demás expositos sometidos á la lactancia natural.»

Dr. Benavente

Para evitar falsificaciones, fijarse bien en la marca y exigir etiqueta y prospecto EN ESPAÑOL.
Este alimento se vende en todas las tiendas de ultramarinos, y en algunas farmacias.

Etiqueta y prospecto en español.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida, sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiada con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

NUEVA FABRICA DE GUANTES

FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO
(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

Grandes surtidos en guantes de cabretilla, piel de perro y piel de Suecia.
Magnificos guantes piel de perro, á 2'50 y 3 pesetas.
Guantes de cabretilla, para señora, desde 1'50 pesetas.
Guantes de 4, 6 y 8 botones, á 2'50, 3'50 y 4 pesetas.
Especialidad en guantes largos hechos á medida.

CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO
(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

EMPRESA GENERAL DE NEGOCIOS LA INFLUENCIA

DON JOSE HELIODORO BERNAT

el cual se encarga de cuantos negocios se le confien, bajo condiciones más económicas que cualquiera otra casa de las de esta clase establecidas en esta capital, como lo tiene acreditado á la numerosa clientela que le favorece con su confianza; pudiendo además hoy ofrecer con especialidad colocacion segura á un representante con 3.000 pesetas de sueldo, y otra á un tenedor de libros con la retribucion que se convenga.
A los propietarios de Madrid y su término municipal, un administrador idóneo, probo é inteligente, con fianza hipotecaria en valores públicos ó en metálico, segun se le exija.
Colocacion de capitales al 30 por 100 anual, bajo sólidas y satisfactorias garantías, creando una renta fija y segura.
Préstamos al comercio en el acto y á personas de reconocida solvencia, á crédito personal, con módico interés, reserva y RENTIDAD.
Compra de carruajes y licencias de punto, y cobro de toda clase de créditos, hasta apurar la vía judicial, sin exigir provision de fondos, cuando el deudor sea solvente, para lo cual cuenta con el concurso de acreditados abogados y procuradores de los colegios de esta corte.
Dirigirse, Hortaleza 38, 2. Horas de despacho, de 1 á 3, MADRID.

GRANDES REBAJAS

Realizacion de todas las existencias. Vajillas desde 35 ptas. en adelante; copas, formas elegantes, á 3, 4, 5 y 6 ptas. docena; botellas, juegos de lavabo, juegos de café, licoreras, jarrones, objetos de capricho y cuantos géneros existen en este establecimiento, se realizan todos con grandes rebajas No equivocarse. Fijarse bien en las señas: Espez y Mina, 40, esquina á la plaza del Angel.

GRANDES ALMACENES

SANTA CRUZ

Peluches.—Velours.—Astracanes.—Boucles.
ULTIMAS NOVEDADES EN LANERIA
CONFECCIONES MODELOS EN
Rotondas.—Abrigos.—Pielos y Chaquetas
1 PLAZA DE STA. CRUZ Y BOLSA 16

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rva., contra rva. 452.854.258'75 el año anterior

PARA REGALOS DE NAVIDAD

PRINCIPE, 20.—CASA PASCUAL

Gran surtido en jardineras con positivos centros y géneros superiores, de 30 pesetas en adelante. Ojías de medio, una y cinco libras de fruta confitada de Clermont, Ferd.—Faisanes de Fontaubert, capones de Bayona, Piñas y Guayaba de la Rosita, jamon y lengua trufadas. Truchas escabechadas. Mantecadas de Astorga y gran surtido en vinos y licores finos. Primera casa en mantecas finas.

LO MEJOR y más selecto en Turrone, Mazapanes, Pasteles, Vinos y Licores, se halla en La Flor y Nata, Plaza de Celenque, 1.

AL SIGLO XX

Gran bazar de ropas hechas. En este grandioso Establecimiento se acaba de confeccionar un escogido y variado surtido en Trajes, Capas, Paños, Rusos, Carikos, Batas y demás prendas de vestir para la estación de invierno. Todo de buen gusto y á precios moderados. Géneros de las principales fábricas del reino y extranjero.

REGALO. El mejor y el más estimado regalo de Pascuas es el legítimo chocolate de los R. R. Padres Benedictinos, por su exquisito paladar y encontrarse envasado en elegantes cajas de seis libras.

48, 60 y 72 reales caja (8, 10 y 12 reales libra respectivamente) con canela, sin ella y á la vainilla.

Pídanse en las principales confiterías y ultramarinos de España.—En MADRID,

BITTINI Y C.ª ALCALÁ 27

Para evitar falsificaciones, EXIJASE EL ESCUDO DE LA ORDEN EN LAS ETIQUETAS.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno.—Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.
VALVERDE, 16